



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0028835/2013

VISTO:

La Ordenanza N° 1/98 por la cual se autoriza la realización del PRACTICANATO AGRONÓMICO OPTATIVO como actividad extracurricular a nivel de grado; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Agr. Sabina ROTELA FEROGGIO solicita a este Cuerpo ser designado como Instructor en el marco de dicho Practicatanato.

Que la solicitud efectuada, se enmarca en lo establecido por los artículos 6° y 9° Inc. a) de la citada Ordenanza.

Que se tiene en cuenta el despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

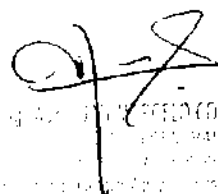
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a la Ing. Agr. Sabina ROTELA FEROGGIO, como Instructora de Práctica Agronómica del Practicatanato Agronómico Optativo, para las instancias de capacitación a desarrollarse en la Entidad "INSTITUTO AGROTECNICO PADRE D. VIERA", ubicada en Pellegrini 742, Alta Gracia, Córdoba.

ARTICULO 2°: Disponer la incorporación de la Ing. Agr. Sabina ROTELA FEROGGIO, en el Registro de Instructores de Practicatanato de esta Casa.

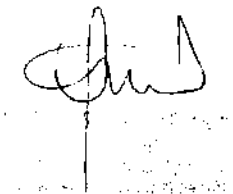
ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Comisión de Practicatanato y por su intermedio a la Ing. Agr. Sabina ROTELA FEROGGIO y a la Entidad INSTITUTO AGROTECNICO PADRE D. VIERA., Cumplido, elévense las presentes actuaciones a la Comisión del Practicatanato a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


FELIX ALDO MARRONE
Ing. Agr. N° 746
Córdoba, Argentina
fcaunc@agro.unc.edu.ar

RESOLUCION N°: 281
E.D./




FCA